

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31058** *RESTAURANTE Y CAFETERÍA LA CRUZ, S.L.*

Dña. María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 790/07, ejecución 69/09 seguido a instancias de Jesús Manuel Parra Pérez contra Restaurante y Cafetería La Cruz, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de septiembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Restaurante y Cafetería La Cruz, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.429,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071818-1